



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Mediante escrito N° 001598 con fecha de recepción 21 de agosto del 2024, la señora **KAREM LILIANA PEREZ SINCHI**, identificada con Documento Nacional de Identidad N°45522986, con domicilio en Av. Alameda 1 N° 265 Edif. 2 Villanova 2 Dpto. 402, distrito del Callao, provincia constitucional del Callao; solicita la inscripción en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2013-TR publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de diciembre de 2013, se aprobó el Reglamento del Registro de Auditores autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

SEGUNDO: Que, para acceder al Registro de Auditores autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el solicitante debe cumplir con adjuntar, a su solicitud, los requisitos que se refiere el artículo 5° del citado Reglamento, los cuales serán objeto de calificación previa por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo, para lo cual podrá solicitar el apoyo técnico de los respectivos Colegios Profesionales del Perú u otras organizaciones de profesionales especializadas;

TERCERO: Que, de acuerdo al artículo 5 del Decreto Supremo N° 014-2013-TR, señala como requisitos lo siguiente:

- i) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o carné de Extranjería (CE).
- ii) Copia simple de la Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- iii) Copia simple del Recibo de agua, luz o teléfono.
- iv) Copia certificada por la autoridad competente del Título Profesional.
- v) Constancia de habilitación del Colegio Profesional correspondiente, de ser requerida dicha afiliación para el ejercicio de la profesión.
- vi) Currículum Vitae documentado.
- vii) Certificados que acrediten la experiencia no menos de cinco (5) años en su profesión.
- viii) Certificados que acrediten la experiencia no menos de cuatro (4) años en la actividad Auditora, dos (2) de los cuales deben ser específicamente en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo o en sistemas



integrados de gestión, que incluyan trabajo de campo no menor de ciento sesenta (160) horas.

- ix) Copia simple certificada por la autoridad competente que acredite la aprobación de algún curso de Sistemas Integrados de Gestión.

CUARTO: Que, del análisis de la documentación presentada por la solicitante se advierte que cumple con adjuntar:

- i) Que, con foja 02, la recurrente presenta Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 45522986.
- ii) Con foja 03, la recurrente presenta copia simple de la Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC),
- iii) Copia simple del recibo de servicio, que obra en autos a fojas 06;
- iv) Que, mediante fojas 08 y 09, la recurrente presenta Copia certificada del Título Profesional de Ingeniero Ambiental, otorgado por la Universidad Nacional Agraria La Molina, de fecha 11 de mayo del 2017;
- v) Que, con foja 10, la recurrente presenta Constancia de habilitación del Colegio de Ingenieros del Perú adscrito al Consejo Departamental de Lima, con Registro de Matrícula del CIP N° 205719, con fecha de incorporación: 16.10.2017, en la Especialidad de Ingeniero Ambiental, con vigencia hasta el 30.11.2024.
- vi) Que, con foja 11 al 67, la recurrente presenta Currículum Vitae documentado.
- vii) La recurrente cumple con adjuntar copia de constancia de trabajo que acredita experiencia en su Profesión de **Ingeniero Ambiental**, no menor de cinco (05) años, conforme se observa las copias fotostáticas:

- Copia simple de Certificado de Trabajo emitido por la empresa OBRASCON HUARTES LAIN S.A., desde el 19 enero del 2024 hasta el 30 de junio del 2024, desempeñando el cargo de Coordinador de Sistema de Gestión Integral, que obra en autos a fojas 16.
- Copia simple del certificado de trabajo emitido por el CONSORCIO METROPOLITANO NORTE, desde el 03 de marzo del 2021 hasta el 17 de enero del 2024, desempeñando el cargo de Coordinador de Sistema de Gestión Integral, que obra en autos a fojas 17.
- Copia simple del certificado de trabajo emitido por el Consorcio Nuevo Limatambo, desde el 01 de enero del 2020 hasta el 28 de febrero del 2021, que obra en autos a fojas 18.
- Copia simple del certificado de trabajo emitido por OBRASCON HUARTES LAIN S.A., desde el 25 de marzo del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, desempeñando el cargo de Asistente de Calidad y Medio Ambiente, que obra en autos a fojas 19.
- Copia simple del Constancia de Trabajo emitido por MHM INVERSIONES S.A.C., desde el 17 de julio del 2017 hasta el 17 de diciembre del 2018, desempeñando el cargo de Supervisor de Seguridad en el Trabajo, que obra en autos a fojas 20.

- viii) Que, la administrada cumple con presentar copia simple de la Constancia que acreditan experiencia no menor de cuatro (04) años en la Actividad Auditora, dos (02) de los cuales deben ser específicamente en sistemas de gestión de la



seguridad y salud en el trabajo o en sistemas integrados de gestión, que incluyan trabajo de campo no menor de ciento sesenta (160) horas.

- Copia simple de Certificado de Horas Auditor, emitido por el CONSORCIO METROPOLITANO NORTE, durante el periodo de 03 de marzo del 2021 al 17 de enero del 2024, con un total de 200 horas de trabajo de campo en el proyecto; que obra en autos a fojas 56.
 - Copia simple del certificado de Horas Auditor, emitido por el CONSORCIO NUEVO LIMATAMBO, desde el 01 de enero del 2021 hasta el 28 de febrero de 2021, con un total de 60 horas de trabajo de campo en el proyecto, que obra en autos a fojas 57;
- ix)** Copia simple certificada por la autoridad competente que acredite la aprobación de algún curso de Sistemas Integrados de Gestión:
- Que, mediante foja 58, presenta copia simple del Certificado del Curso “AUDITOR LIDER DE PRIMERA PARTE ISO 9001 – ISO 14001 – ISO 45001” organizado por GESTORES TC, con una duración de 20 horas.
 - Que, mediante foja 60, presenta copia simple del certificado del curso “IMPLEMENTADOR ISO 45001:2018” organizado por GESTORES TC, con una duración de 16 horas.
 - Que, mediante foja 61, presenta copia simple del certificado del curso “AUDITOR LIDER ISO 45001” organizado por AENOR PERÚ, con una duración de 40 horas.
 - Que, mediante foja 62, presenta copia simple del certificado del curso “AUDITOR LIDER ISO 45001:2018” organizado por UNIVERSIDAD ESAN, desarrollado desde el 10 de octubre hasta el 14 de noviembre del 2019, con una duración de 40 horas.
 - Que, mediante foja 63, presenta copia simple del certificado del curso ““INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS Y FORMACIÓN AUDITOR INTERNO ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015 E ISO 45001:2018” organizado por TUVRHEINLAND, desarrollado los días 02,03,09,10,16,17,23 y 24 de agosto del 2019, con una duración de 32 horas.
 - Que, mediante foja 64, presenta copia simple del certificado del curso “INTERPRETACIÓN DE LA NORMA Y FORMACIÓN AUDITOR INTERNO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN”, desarrollado los días 02,03,09,10,16,17,23 y 24 de agosto del 2019, con una duración de 32 horas.
 - Que, mediante foja 65, presenta copia simple del certificado del diploma de especialización “SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL & AUDITOR INTERNO OHSAS 18001” organizado por la Universidad



Nacional Agraria La Molina, realizado desde setiembre 2017 hasta febrero 2018, con una duración de 150 horas.

- Que, mediante foja 66, presenta copia simple del diploma del curso “FORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES” organizado por la Universidad Nacional Agraria La Molina, con una duración de 24 horas.
- Que, mediante foja 67, presenta copia simple del diploma del curso “FORMACIÓN EN AUDITOR INTERNO OHSAS 18001” organizado por la Universidad Nacional Agraria La Molina, con una duración de 24 horas

Por lo antes expuesto y en mérito de lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000020 de fecha 13 de Julio del 2011 del Gobierno Regional del Callao, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 014-2013-TR y el artículo 6° del Reglamento del Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2013-TR;

SE RESUELVE:

INSCRIBIR en el Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a la señora **KAREM LILIANA PEREZ SINCHI**, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°45522986, quien queda acreditado como Auditor y se encuentra autorizado a ejecutar las acciones de Auditoría a nivel nacional **desde el 05 de setiembre del 2024 hasta el 04 de setiembre del 2026**. Consentida o confirmada que sea la presente resolución: archívense los de la materia.

HÁGASE SABER. –

Documento Firmado Digitalmente

ABOG. MIGUEL ANGEL JUNIOR NEYRA MONTOYA

DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE